

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

3189 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de concesión administrativa a la empresa "Asturiana de Zinc, S.A."*.

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2011, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de concesión administrativa a la sociedad "Asturiana de Zinc, S.A." para la "Ocupación y uso de dos instalaciones de carga de ácido sulfúrico en los Muelles Sur y Oeste de la Dársena de San Juan de Nieva, en el Puerto de Avilés".

Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Titular: "Asturiana de Zinc, S.A."

Objeto: Ocupación y uso de dos instalaciones de carga de ácido sulfúrico en los Muelles Sur y Oeste de la Dársena de San Juan de Nieva, en el Puerto de Avilés.

Superficie: 591,08 m².

Plazo: Diez (10) años, prorrogables en su caso por otros cinco (5) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2011:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 90.033,41 euros/año, para el año 2011.

Tasa de actividad: para el año 2011 se fija en 0,062625806 euros por tonelada manipulada en las instalaciones concesionadas, estableciéndose un tráfico mínimo de 300.000 toneladas anuales. Si dicho tráfico mínimo anual no se alcanzase, se liquidará la tasa de actividad correspondiente al mismo.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avilés, 12 de enero de 2012.- El Presidente, Raimundo Abando Tartiere.

ID: A120003614-1